

Comisorio: 007-2022 N.I. 0024-2022
Comitente: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot Cundinamarca
Demandante: Hernán Pinilla García y Otro
Demandado: Hernando Camargo Romero

CONSTANCIA SECRETARIAL: Ricaurte, 20 de octubre de 2022. En la fecha se informa que el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha y hora para diligencia de secuestro.

Al Despacho para proveer,

DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Ricaurte (Cund), veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señala fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble relacionado en el comisorio No. 007 de 2022, proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, para el día 18 de abril de 2023 a las 02:15 p.m

Se solicita a la parte interesada, se sirva allegar previamente, certificado actualizado de libertad y tradición del bien inmueble objeto de la medida, donde consta el registro del embargo; expedido en la oficina correspondiente, en el último mes de la fecha programada para llevar a cabo la presente diligencia, así como aportar un documento donde obren los linderos del bien objeto de la medida. Documentos sin los cuales no se llevará a cabo la misma.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABLO MANUEL BULA NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 057** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **21/10/2022**.

Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria